



**CIRCULAR 6/2023 TURNO DE OFICIO
INSCRIPCIÓN SERVICIOS Y TURNOS DE GUARDIA 2024**

Estimadas/os compañeras/os:

Con objeto de organizar para el próximo año 2024 la prestación de los servicios de asistencia al detenido y de asistencia especializada regulados en el Capítulo IV del Reglamento del Turno de Oficio aprobado por Junta General Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2019, desde la Comisión del Turno de Oficio os informamos que hoy, **día 20 de Octubre, se abre el plazo para presentar la solicitud de incorporación** a todos los servicios de asistencia jurídica gratuita y turnos de oficio, aunque seguirán realizándose sesiones formativas online.

Actualmente, estos servicios son los siguientes:

- Servicio de guardia de Asistencia al Detenido y de Guardias Localizadas en Pamplona.
- Servicio de asistencia al investigado Juzgados
- Servicio de guardia especializado de Asistencia a la Mujer Maltratada (SAM).
- Servicio de guardia especializado de Orientación Jurídico - Penitenciaria (SOJP) y Página Web Penitenciario (Web Penitenciario)
- Servicio de guardia de Menores (SGLM)
- Servicio de guardia especializado Asistencia al Detenido y juicios rápidos de Aoiz.
- Servicio de guardia de designación urgente de Juicios Rápidos.
- Servicio de guardia de designación urgente de Extranjería.
- Servicio de Guardia especializado de Orientación Jurídica (SOJ)

Cada abogado o abogada podrá solicitar su adscripción a todos los servicios de guardia, incluidos los especializados y de designación urgente, siempre que se cumplan los requisitos para el acceso y permanencia en cada servicio. Dichos requisitos para el acceso al Turno de Oficio son los recogidos en [el artículo 8 del Reglamento del Turno de Oficio y Normas de Régimen del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona](#), así como en el [Real Decreto Ley 141/2021 de 9 de marzo](#). Cada uno de los Servicios se rige, además, por sus [Normas específicas de obligado cumplimiento para sus miembros y aquellos letrados que quieran entrar a formar parte de los mismos](#).

La adscripción a cada uno de los Servicios de Asistencia al Detenido, Menores, Extranjería, SAM, Juicios Rápidos, Extranjería y Penitenciario conlleva la obligación de pertenecer a los Turnos de oficio indicados en las Normas de Organización y Funcionamiento de cada uno de los servicios.

[Consulta aquí el Cuadro resumen de las reglas de los turnos y servicios](#)

Presentación talones: talonesjg@micap.es

Presentación partes asistencia y cambios guardia: asistenciasyguardias@micap.es

Servicio orientación jurídica: soj@micap.es

Cuestiones turno de oficio, cambio guardias: turnodeoficio@micap.es



Con objeto de disponer del tiempo suficiente para organizar los servicios, el plazo de presentación de inscripciones y bajas finalizará el próximo viernes 3 de noviembre a las 14,00 horas. Para solicitar la inscripción se debe rellenar el formulario on line que podéis encontrar en la web colegial y en el anexo del presente documento.

En la inscripción ha de indicarse el turno o turnos y el servicio o servicios a los que se desea incorporar o dar de baja para el próximo año 2024

Se entenderá que aquellos Letrados incorporados durante este año en algún Turno o Servicio que no manifiesten nada antes del próximo día 3 de Noviembre a las 14.00 horas desean continuar en el mismo, si cumplen los requisitos de permanencia en el mismo establecidos. **NO es necesario apuntarse nuevamente a los servicios o turnos a los que ya se pertenece**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de inscripción o baja de los diferentes servicios de guardia y turnos de designación, se publicarán el **10 de noviembre en la web colegial las listas provisionales de solicitantes por cada servicio**. El plazo para presentar reclamaciones sobre errores administrativos que hayan podido advertirse en la confección de los listados finalizará el 15 de Noviembre y deberán presentarse por mail al correo turnodeoficio@micap.es. El plazo para otro tipo de alegaciones finaliza el 17 de noviembre a las 14 horas. Finalmente, **el 24 de Noviembre se publicarán los listados definitivos**.

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE TELÉFONO: Si solicitas el alta por primera vez en los servicios de guardia, o hubieras cambiado el teléfono móvil, debes cumplimentar un formulario de AUTORIZACIÓN de cesión de tu número de teléfono móvil, para la gestión de la centralita de guardias. Puedes descargarlo [AQUI](#) y remitirlo antes del día 10 de noviembre al correo turnodeoficio@micap.es

CERTIFICADO ANTECEDENTES SEXUALES TURNO Y SERVICIO DEL MENOR: Para acceder y permanecer en servicio y/o turno del menor hay que aportar el correspondiente certificado de antecedentes sexuales antes del 10 de noviembre, según Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015.

Se puede solicitar presencialmente en la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, sita en la Calle Virgen del Puy, 1, 31011 Pamplona (horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes) u online: [AQUI](#)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SAM: Para acceder y permanecer en el SAM hay que aportar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en el art 321,d y e del Reglamento de asistencia jurídica gratuita aprobado por RD 586/22 de 19 de Julio, que puedes encontrar en la web colegial aquí: [Declaración responsable](#) y remitirla a secretaria antes del 10 de noviembre



ANEXO: FORMULARIOS DE ALTA O BAJA EN SERVICIOS Y TURNOS 2024

SOLICITUD ALTA SERVICIOS GUARDIA 2024: [PINCHA AQUI](#) *no te inscribas en los que ya formes parte*

SOLICITUD BAJA SERVICIOS GUARDIA 2024: [PINCHA AQUI](#)

SOLICITUD ALTA TURNOS 2024: [PINCHA AQUI](#) *No te inscribas en los que ya formes parte.*

SOLICITUD BAJA TURNOS 2024: [PINCHA AQUI](#)

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración. Recibid un cordial saludo,
Pamplona, 20 de octubre de 2023

La Comisión del Turno de Oficio.

Presentación talones: talonesjg@micap.es

Presentación partes asistencia y cambios guardia: asistenciasyguardias@micap.es

Servicio orientación jurídica: soj@micap.es

Cuestiones turno de oficio, cambio guardias: turnodeoficio@micap.es